



SENADO

## **PLAN DE ACTUACIÓN DEL SENADO FRENTE A CASOS DE INFECCIÓN POR CORONAVIRUS (SARS-CoV-2)**

El Plan de Actuación del Senado frente a los casos de infección por coronavirus (SARS-CoV-2) pretende anticipar y minimizar el impacto que la evolución de la situación pueda tener en el funcionamiento de la Cámara y de quienes ejercen sus funciones en ella.

### **A. PRINCIPIOS**

1. Adopción de las medidas necesarias para reducir el riesgo de contaminación en los edificios del Senado, en particular en los lugares de trabajo y reunión.
2. Difusión de programas y materiales con la información básica sobre el estado de la cuestión, así como atención a cuantas dudas puedan surgir sobre el coronavirus.
3. Coordinación con las autoridades sanitarias estatales y autonómicas para seguir la evolución de la situación y recabar información actualizada.
4. Mantenimiento de los servicios esenciales de la Cámara ante un eventual aumento del absentismo causado por el virus.
5. Participación de los representantes de los trabajadores de manera activa en la programación y cumplimiento de las medidas a adoptar.
6. Máxima flexibilidad para su adaptación permanente, pudiendo modificarse las medidas adoptadas en función de las necesidades que la situación demande en cada momento.

### **B. COMITÉ DE EMERGENCIA**

La dirección y actualización permanente del Plan de Actuación estará a cargo de un Comité de Emergencia creado a estos efectos, que estará formado por:

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Álvarez Pablos

Secretaria General Adjunta  
para Asuntos Administrativos.



SENADO

Ilma. Sra. D <sup>a</sup> María José Fernández Ostolaza	Directora de Recursos Humanos y Gobierno Interior.
Ilmo. Sr. D. José Ángel Alonso López	Director de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.
D. José Luis Benavente Molina	Responsable del Gabinete Médico.
D <sup>a</sup> Azucena Ruiz Palomo	Jefa del Departamento de Gestión de Personal.
D <sup>a</sup> Susana Valenzuela de las Heras	Jefa del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
D. José Manuel Bustillos López	Delegado de Prevención y miembro de la Junta de Personal de las Cortes Generales.
D. José Luis Pérez Fernández	Delegado de Prevención y miembro del Comité de Empresa del Senado.
D <sup>a</sup> Cristina Fernández Jimeno	Delegada de Prevención y miembro de la Junta de Personal de las Cortes Generales.

Se designa **Coordinadora** de dicho Comité a D<sup>a</sup> Azucena Ruiz Palomo, Jefa del Departamento de Gestión de Personal.

### **C. MEDIDAS A ADOPTAR**

Las medidas a adoptar se definirán en función del escenario establecido por las autoridades sanitarias y atendiendo al criterio del Servicio Médico del Senado en caso de que se detecte un foco de infección en la Cámara.

#### **1. Información y comunicación:**

- Reuniones con los representantes del personal para informarles sobre el contenido del Plan de Actuación y sobre las medidas que se vayan adoptando.
- Difusión de programas y materiales con información básica sobre el coronavirus, en colaboración con las autoridades sanitarias estatales y autonómicas.



SENADO

- Inclusión en la intranet del Senado de un vínculo “CORONAVIRUS (SARS-CoV-2)” con toda la información actualizada.
- Habilitar, a efectos de comunicación de afectados y resolución de dudas, la dirección de e-mail [riesgoslaborales@senado.es](mailto:riesgoslaborales@senado.es), y los siguientes teléfonos de contacto:
  - Gabinete Médico: 91.538.13.56
  - Servicio de Prevención de Riesgos Laborales: 91.538.28.75
- Información a los grupos parlamentarios, entidades y empresas que prestan servicio en la Cámara y coordinación con los mismos.

2. Medidas protectoras:

- Instalación de dispensadores automáticos de gel de alcohol en Porterías y zonas de elevado tránsito.
- Coordinación con el personal de limpieza a efectos de extremar la misma con productos adecuados en salas de reuniones y elementos comunes.
- Garantizar que las medidas a implantar son tenidas en cuenta también por las visitas.
- Potenciar la realización de exámenes de salud.
- Desaconsejar, siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias, la utilización generalizada de mascarillas.

3. Medidas estratégicas

- Determinación de tareas y trabajadores esenciales para el funcionamiento de la Cámara, así como de servicios y proveedores básicos.
- Potenciación de la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Reforzamiento de la política de accesos externos y de accesos compartidos a documentos esenciales de las Direcciones.
- Posibilidad de condicionar la concesión de permisos de libre disposición y vacaciones en función de la disponibilidad de los recursos humanos de la Cámara.



SENADO

- Posibilidad de realizar adscripciones funcionales a puestos considerados esenciales, reorganizando los recursos materiales y humanos en función de las necesidades.
- Recabar información sobre la evolución de los casos de infección por coronavirus en otros países cuando se trate de organizar viajes internacionales o visitas de autoridades de otros Estados.
- Posibilidad de restringir las visitas a la Cámara, en función de la evolución de la situación.
- Estudio de medidas concretas para minimizar el riesgo de contagio de los trabajadores que puedan ser especialmente sensibles a este riesgo.
- Flexibilidad en la adopción de medidas, que podrán ser modificadas conforme a las necesidades que la situación demande en cada momento.

**D. INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS RECOMENDADAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS FRENTE AL CORONAVIRUS (SARS-CoV-2)**

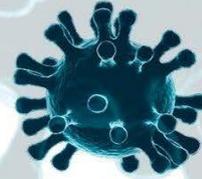


SENADO

# Coronavirus - COVID-19

## ¿Qué es?

Los coronavirus son una amplia familia de virus que normalmente afectan sólo a los animales y esta variante se ha transmitido a las personas. Producen cuadros clínicos que van desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves.



## Principales Síntomas:



Fiebre



Tos



Sensación de falta de aire

## Medidas de Prevención:



Lavarse las manos con jabón frecuentemente



Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable y tirarlo a la basura



Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca

Al llegar de un viaje desde una zona de riesgo

Observar síntomas durante los siguientes 14 días

Sin síntomas

VIDA NORMAL

Con síntomas

Contactar telefónicamente con los servicios sanitarios

Para obtener más información, en el siguiente teléfono se atenderá cualquier consulta de la ciudadanía

# 900 102 112



También se puede acceder a más información en la web de la Comunidad de Madrid a través de este código QR o en la dirección:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/2019-nuevo-coronavirus>



**Eviten acudir directamente a los hospitales y centros de salud. En caso de precisar asistencia llamen al 112.**

**Es responsabilidad de todas las personas aplicar estas medidas para contener la transmisión de la Nueva Gripe**



Más información: Tfno 012  
[www.madrid.org](http://www.madrid.org)